

Título: Cubanía y antinjerencismo en el Gobierno de los Cien Días

**Autor: MSc. Prof. Auxiliar: Lourdes María Rodríguez Rodríguez.
Instituto Superior Pedagógico "Rafael M. de Mendive" de Pinar del Río.**

Resumen

Este trabajo expresa en síntesis las características de un gobierno de la República Neocolonial, conocido por su distinción heterogénea, y por su proyección revolucionaria en correspondencia con el momento que le tocó vivir, no solo en su proyección interna, también en su política exterior, en el plano de las relaciones internacionales como expresión común de un sentimiento latinoamericano, que para la década del 30, era una realidad irrevocable: el antinjerencismo, por lo que permite una mejor comprensión del proceso de formación de la nacionalidad y la nación cubana, objetivo rector de los programas de estudio de la asignatura Historia de Cuba.

Este trabajo no es más que la aproximación a un problema que necesita de un proceso de profundización en el análisis historiográfico, que enriquezca los elementos medulares de las relaciones Estados Unidos-Cuba en este proceso de los años 30.

Abstract

This article in essence expresses the characteristics of a government of the Neocolonial Republic, known by its heterogeneous distinction, and for its revolutionary projection in correspondence with the moment they lived, not only in its internal projection, but also in its foreign policy, in the international relationships area as a common expression of a Latin American feeling, that for the decade of the 30', it was an irrevocable reality: the anti colonial feeling; therefore it allows a better understanding of the process of formation of the nationality and of the Cuban nation, main objective of the study programs of the subject History of Cuba.

- Un gobierno heterogéneo, expresión de identidad.

El movimiento revolucionario de los años `30 constituye una importante etapa en el proceso revolucionario cubano. La intensa actividad revolucionaria que se desarrolló en Cuba puso en peligro la dominación oligárquica y a la vez imperialista; los sucesos acaecidos durante la segunda mitad del año 1933 fueron el resultado de la concatenación dialéctica de un conjunto de factores que dieron al traste con la dictadura machadista, agigantándose el mérito histórico del pueblo cubano en el accionar revolucionario que protagonizó, exigiendo con su lucha la verdadera independencia y soberanía nacional.

El Gobierno Provisional Revolucionario o Gobierno de los Cien Días constituido el 10 de septiembre de 1933 formó parte de aquella realidad vivida por los cubanos, fue expresión de tendencias no coherentes del momento de convulsión política y crisis socioeconómica que vivió Cuba. Este poder que difería del tradicional impuesto por los Estados Unidos a Cuba, se caracterizó por: la no intervención en los asuntos internos de los estados, se opuso a los arreglos o adquisiciones de territorios y al empleo de la fuerza de las armas. Todo esto, sobre la base de un poder de composición heterogénea, donde se apoyó la contrarrevolución interna y externa.

Los antecedentes del gobierno de los Cien Días están, en la república nacida en 1902, frente al imperio y bajo el imperio, conducida a una nación mediatizada que engendra los males que su pueblo enfrentará en una ardua lucha revolucionaria, cuyas características a la altura de los años `30 no son ajenas al gobierno del 10 de septiembre de 1933.

La mayoría de sus miembros de derecha en correspondencia con su origen clasista asumieron posiciones moderadas, cuando se necesitaba intransigencia. Sin embargo, a pesar de esta realidad y las actitudes traidoras de Batista, - que había sido nombrado Jefe del Estado Mayor de las Fuerzas Armadas, una vez nombrado Coronel, a propuesta de Carbó y ante la negativa de los oficiales -; el gobierno se proyectaba a la luz de sus días por cambios iniciales en la sociedad, a partir de los estatutos publicados en la Edición Extraordinaria No.30.

La ideología que sustentaron los estatutos que el Gobierno Provisional promulgaba y se comprometió a cumplir se resume en:

- Afirmar y mantener por sobre todos los intereses e ideas, absoluta e inmaculada la independencia de la patria.
- Observar como línea invariable de política internacional para con todos los pueblos libres de la tierra, procurar y obtener una mejor armonización, perfeccionar el ajuste de sus intereses recíprocos políticos y económicos. Manteniendo sobre ellos los principios de la libre determinación de sus conflictos interiores, de la igualdad jurídica de los estados y la independencia y soberanías nacionales. Brindar a todos los pueblos libres de la tierra su voluntad y amistad.
- Proclamó su más profundo respeto a la santidad de los tratados internacionales espontáneamente celebrados en nombre de la República de Cuba.
- Reconoció y declaró, como postulado básico de su conducta y organización, que la soberanía nacional reside en el pueblo de Cuba y que en consecuencia convocaría a una Convención Constituyente que organizara al gobierno que debía regir en el país.
- Respetaría y haría respetar la vida, la propiedad y el pleno ejercicio de la libertad individual garantizando esos derechos.

Es posible que la tarea de gobernar encomendada a aquel grupo de indiscutible composición heterogénea, haya sido superior al alcance de las posibilidades de sus miembros que los condujo al fracaso, pero marcó un hito en la historia revolucionaria cubana y en especial en la década del `30, cuyo proceso revolucionario puso en la República nacida en 1902 a las alturas de 1933 un gobierno representante de la soberanía nacional y frente a la injerencia norteamericana, además una escuela provechosa para la continuidad de la lucha, basada en sus limitantes. Muchos acusaban al gobierno de comunista, otros de inconstitucional a partir de sus orígenes en el 4 de septiembre y no faltaron los que le acusaron de terroristas y criminales o simplemente se quedaron neutrales. Lo que no se puede refutar ni mucho menos negar es que en sus resoluciones fue un gobierno de contenido popular revolucionario en defensa de la nación.

Para los hombres del Gobierno era la materialización del rechazo al injerencismo yanqui. Establecer un gobierno sin la determinación de la embajada norteamericana, era en ese momento no solo una aspiración, significaba una victoria. La ideología burguesa así lo reconoce cuando vemos criterios como el de Huch Thomas: "gobierno revolucionario auténtico" respaldado y nutrido por las grandes masas populares sin la previa autorización de Washington y su agente en Cuba" (22), a quien tampoco escapa el alcance en el gobierno de figuras como Guiteras (calificado por Sunmer Welles de comunista), H. Thomas lo ve como el más destacado de los líderes, incorruptible, liberal, indudable patriota, quizás por ello el autor refiere el fracaso del gobierno a que: "no se habían inclinado lo suficiente hacia la izquierda" (23). Otros como C. Masó plantearon: "La república que nació con la soberanía limitada por la Enmienda Platt, de 1933-1934 actuó como Estado soberano frente a los EE.UU" (24). Y no faltó quien como Carlos Márquez Sterling diera al gobierno ribetes de comunista.

Pueden existir criterios y valoraciones diversas, pero la realidad, el hecho histórico irreversible, las características del gobierno en lo que respecta al conjunto de resoluciones y disposiciones tomadas por este, a partir de una declaración pública nacional e internacional por la anulación de la Enmienda Platt y la no aceptación de la Constitución de 1901, cuya máxima expresión estuvo en la convocatoria a una constituyente en el mes de enero de 1934, es un hecho, como también lo fue la no aceptación del reconocimiento de su gobierno por parte de EE.UU, como un mecanismo de presión injerencista. El Gobierno de los Cien Días fue la expresión de un sentimiento nacionalista que entró en franca contradicción con las percepciones políticas de Roosevelt.

- Proyección internacional del Gobierno de los Cien Días.

En el contexto de las relaciones interamericanas, la dirección del Gobierno de los Cien Días desempeñó un papel que es necesario sacar a la luz por el valor y la significación que tuvo el trabajo de la delegación cubana a la VII Conferencia Internacional Americana no solo en la búsqueda del necesario reconocimiento hemisférico, rompiendo el aislamiento que Estados Unidos le estaba imponiendo, sino, en su accionar en las decisiones y los acuerdos, en franca confrontación con la política de Washington, liderando las posiciones más francamente antinjerencistas.

Cuba, en la VII Conferencia Internacional Americana, marcó un hito en el afianzamiento de su nacionalidad, con rasgos que ponían en peligro al vecino norteamericano. La delegación que

representó al país en Montevideo – Uruguay de 3 al 26 de diciembre de 1933 causó admiración en el ámbito externo; así lo expresa el periódico “Ahora”, en España con el titular: Totalmente renovada la delegación cubana a la VII Conferencia.

Las Instrucciones para la Delegación de Cuba a la VII Conferencia Internacional Americana (17), las que declaran:

- Apoyar la proposición que México presentará para la modificación del capítulo IV de programa de la conferencia.
- La delegación de Cuba no solo apoyará cualquier proposición que se presente en cuanto a definir y perceptuar el deber de la no intervención, sino que procurará por todos los medios hábiles en ésta, que se lleve a discusión dentro de los “Derechos y deberes de los Estados”, como doctrina fundamental de las naciones de América.
- Propiciará por los mismos medios que se codifique las doctrinas relativas al reconocimiento de los Estados y Gobiernos.
- Apoyar toda medida que simplifique el procedimiento del mecanismo de conciliación, como principio fundamental para la organización de la paz, título del capítulo I; sostendrá la declaración de agosto de 1932 referente al conflicto boliviano – paraguay, por lo que ninguna de las naciones de América reconocerá arreglos o adquisiciones territoriales que sean obtenidas mediante ocupación o conquista por la fuerza de las armas.
- Considerar el establecimiento de una Oficina Interamericana del Trabajo, en cuanto a Problemas Sociales capítulo V, lo que incluye en su programa temas como: mejoras de las condiciones de vida de los obreros, seguridad de las industrias, mejoras en las habitaciones, seguros sociales, falta de empleos y formas prácticas de seguros.
- Ver con interés el tema de cooperación intelectual, ya que ello construye lazos espirituales para la confraternidad americana.

Las instrucciones precisan finalmente, que estas normas generales no impiden la previa consulta sobre cualquier materia que afecte los intereses políticos, económicos y sociales del pueblo de Cuba.

La delegación cubana estaba convencida de su misión, comprendía el momento en que se encontraba Cuba; la situación interna reflejaba una lucha con sectores esperanzados en la intervención, que hacían el juego a la revolución, cuando en realidad se oponían a Cuba. Los ánimos de los delegados se correspondieron con los momentos que vivió la nación, cuya soberanía limitada exigía de un patriotismo sustentado a una posición antinorteamericano. A las alturas del mes de diciembre se conocerá en el área del hemisferio occidental una Cuba diferente enfrentada a un vecino que autoproclamado “bueno”, nunca será capaz de reconocer a otro, que pueda afectar el “status quo” en un área de tradicional aspiración

La actuación de la delegación cubana en Montevideo, estuvo a la altura del momento histórico que le correspondió vivir a su pueblo y a Latinoamérica. La Declaración hecha ante la Conferencia, abrirá las puertas del camino trazado y seguido para cada una de las sesiones, que vivió América en diciembre de 1933, en la voz de Cuba como parte viva de ella. La declaración refleja al país que siente la inquietud de nuevas responsabilidades de gobierno propio y de tendencia nacionalista en el orden político y en el económico.

La actividad desplegada en las sesiones, seguían el hilo conductor de la Declaración con que Cuba dio inicio a su participación en la gran plenaria. En la I Comisión de la Conferencia correspondiente a la sesión del 15 de diciembre referente a: Proyecto de Declaración formulado por las delegaciones de Argentina y de Chile, relativa a la adhesión y ratificación de los tratados, convenciones, pactos y acuerdos pacifistas, el diario de la VII Conferencia recoge las intervenciones de Cuba, en la voz del Señor Portell Vila, planteando en nombre de su país, el deseo de adhesión a la firma de los convenios pacifistas enumerados desde el inicial, de la Convención Gondra, propuesta hecha por Argentina y Chile, precisando la suma de Cuba al Pacto Antibélico Argentino, en el que no se encontraba, completando así una definida orientación internacional cubana.

Expresó el Señor P. Vila, que Cuba no tenía problemas de territorio, ni fronteras, que se pronunciaba por la paz y estaba ávida de estrechar con los pueblos del mundo las relaciones más cordiales sobre la base de absoluta igualdad y de justicia recíproca; y no puede pasar por alto la alusión, hecha por el Secretario de Estado, el Señor Hull en su intervención, a la Enmienda Platt y el Tratado Permanente que los Estados Unidos se propone modificar o suprimir, de cuyas aseveraciones, Cuba espera se concreten en

hechos que puedan disipar recelos y evitar diferencias entre ambos pueblos, pues de la nueva política anunciada en abril por el gobierno de los Estados Unidos solo se ha visto por los cubanos parcialmente cumplida, pues ha vivido... "con un cerco de pavorosas unidades de guerra a su alrededor y la presencia de un diplomático perturbador de la paz..." (19).

La declaración cubana, en la II Comisión de la Conferencia del Decreto Internacional: Deberes y Derechos de los Estados, en la sesión del 19 de diciembre, martes, ratificaba la posición asumida con anterioridad, expresada en la terminante posición de Cuba en contra de la intervención y se planteó cómo ello es la causa de todos los males de la República de Cuba.

La Declaración reflejó además el sentimiento antiplattista, cuando valora a la Enmienda Platt, como el mal congénito de la república naciente en 1901 y sustituto de la anexión de la Isla a los Estados Unidos, que conjuntamente con el Tratado Permanente constituyen vicios de coacción e ilegitimidad, que mantienen la intervención en el país, quedando así declarado públicamente la falsedad de la Resolución Conjunta proclamada ante el mundo, con sentido de justicia y solidaridad con el proceso independentista cubano, cuando en realidad la Enmienda Platt era el objetivo definitivo de aquella intervención; el oportunismo de los Estados Unidos como parte de su política de fruta madura, salió a la luz cuando se exponen las difíciles condiciones en que fue impuesta la Enmienda Platt, a un pueblo salido de una guerra sangrienta, que había acabado con casi todos los recursos de la nación con el firme propósito de alcanzar su plena soberanía.

La delegación cubana hizo saber las humillaciones y vejaciones que entre 1899 – 1901 sufrió este pueblo, escudada en la llamada Resolución Conjunta reflejo del menosprecio a nuestros pueblos de América, cuando se negó a Cuba el derecho a participar en el Tratado de París con personalidad propia, ganada en la lucha independentista; y cuando fue objeto de la intervención militar norteamericana durante tres años, la que se encargó además de hacer instaurar a la Asamblea una adición a la Constitución: la Enmienda Platt. De esta forma quedó expresada la continuidad histórica de la intervención norteamericana en Cuba, obligando al pueblo a aceptar condiciones que resultaban intolerables.

- Particularmente el Gobierno de los Cien Días en Cuba de septiembre de 1933 a enero de 1934, fue la expresión de aquella generación del 30 que dejaba respirar en su antiplattismo y en las intenciones de proteger la nación y su soberanía ese sentimiento que ya en Cuba era una realidad latente, era un ingrediente distintivo de nuestra nacionalidad, que nos identifica hasta nuestros días: el antimperialismo que cuajaba en el ajiaco criollo para formar parte del cubano que hoy somos.
- La valentía del Gobierno de los Cien Días, no reconocido por los vecinos del Norte, con su presencia en la VII Conferencia Internacional Americana celebrada en Montevideo, dejó expresada la proyección internacional del mismo, enarbolando las banderas del antinjerencismo contra la intervención directa o indirecta, por la paz digna y duradera entre los pueblos de América y por las relaciones diplomáticas y comerciales en condiciones de igualdad.

- Citas y referencias:

15-Salvador Vilaseca, miembro del Directorio Estudiantil Universitario del `30, y del Gobierno de los Cien Días como funcionario en el Ministerio de Educación. En testimonio, enero de 1998.

17-Citado por Huch Thomas en: Cuba lucha por la libertad 1762-1970. Tomo II 1909-1958 p.869-883. La sublevación de noviembre.

19-Citado por Huch Thomas en: Cuba lucha por la libertad 1762-1970. Tomo II 1909-1958 p.869-883. La sublevación de noviembre.

22-Huch Thomas en: Obra citada p.835.

23-Ibídem p.867.

24-Carlos Calixto Masó. Historia de Cuba.

- Bibliografía:

- CANTON NAVARRO, JOSE, Cuba el desafío del yugo y la estrella, Editorial SI-MAR. La Habana, Cuba, 1996, cap. XII.
- CONDE RODRIGUEZ, ALICIA, Historia y nación, en Emilio Roig de Leuchsenring. En: Debates Americanos No.3. La Habana enero – junio, 1997. P. 29 – 38 .
- HUCH, THOMAS, Cuba lucha por la libertad 1762 – 1970. La república independiente 1909 – 1958, tomo II, Edición Grijalbo S.A, Barcelona, México D.F, 1974, p 829 – 868.
- IBARRA, JORGE; Cuba 1898-1921. Partidos políticos y clases sociales, Editora Ciencias Sociales, La Habana, 1992.
- MARQUEZ STERLING, CARLOS, Historia de Cuba desde Colón hasta Castro, Editora Las Américas, Publishing Company, New York, 1963, p 311 – 314.
- MASO CALIXTO, C. Historia de Cuba. Edición Universal, Miami -Florida, 1976.
- ORTIZ, FERNANDO, El entierro de la Enmienda Platt. En: Bohemia 3 de junio de 1934, p. 24.
- PINO SANTOS, OSCAR, El asalto a Cuba por la oligarquía financiera yanqui, Editorial ORBE, Instituto Cubano del Libro, La Habana, 1975, cap.
- ROA, RAUL, Retorno a la alborada, Editora Ciencias Sociales. La Habana, 1977.
- RODRIGUEZ, CARLOS RAFAEL, Letra con filo, Editora Ciencias Sociales. La Habana, 1983, cap. La misión Welles.
- SOTO PRIETO, LEONEL; La revolución del 33, Tomo II, Edición Ciencias Sociales, La Habana , 1979
- TABARES DEL REAL, JOSE A. La Revolución del 30: sus dos últimos años, Editora Ciencias Sociales. La Habana, 1973, cap.II.